



**PLAN ESTRATÉGICO DE LA
CARRERA PEDAGOGÍA DE LAS
ARTES Y LAS HUMANIDADES DE LA
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Msc. Italo García Tobar Gestor de Acreditación		Noviembre/2024
Revisado por:	PhD. Pedro Miguel Alcocer Aparicio Director de Carrera		Noviembre/2024
Validado por:	MSc. José Albán Sánchez Decano		Noviembre/2024
Aprobado por:	MSc. José Albán Sánchez Decano		Noviembre/2024

CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1. Antecedentes y Justificativo	5
1.2. Marco Legal	6
1.3. Objetivos del Plan Estratégico de Carrera	6
1.4. Metodología para la elaboración del Plan Estratégico de la carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades.....	7
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL	9
2.1. Universidad de Guayaquil.....	9
2.1.1. Reseña histórica de la Universidad de Guayaquil	9
2.1.2. Elementos Orientadores de la Universidad de Guayaquil	10
2.1.2.1. Visión de la Universidad de Guayaquil	10
2.1.2.2. Misión de la Universidad de Guayaquil	11
2.1.2.3. Principio y Valores de la Universidad de Guayaquil.....	11
2.2. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	12
2.2.1. Reseña histórica de la Facultad	13
2.2.2. Elementos Orientadores de la Facultad	13
2.2.2.1. Visión de la Facultad	13
2.2.2.2. Misión de la Facultad	14
2.2.2.3. Principio y Valores de la Facultad	14
2.3. Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades	14
2.3.1. Antecedentes y Reseña Histórica de la Carrera	14
2.3.2. Elementos Orientadores de la Carrera	16
2.3.2.1. Visión de la Carrera	16
2.3.2.2. Misión de la Carrera	16
2.3.2.3. Principios y Valores de la Carrera.....	17
3. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA CARRERA.....	17
3.1. Información General de la Carrera	17
3.2. Ubicación Geográfica de la Carrera	18
3.3. Organigrama de la Carrera.....	18
3.4. Perfil de Egreso de la Carrera.....	19
3.5. Resumen Malla Curricular de la Carrera.....	20
3.6. Análisis/Estudio de Pertinencia de la Carrera	21
3.7. Proceso de Evaluación del Entorno del Aprendizaje de la Carrera.....	34
3.8. Diagnóstico Estratégico de la Carrera.....	36
3.9. Análisis F.O.D.A de la Carrera	37
4. PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA.....	40
4.1. Objetivos Estratégicos de Carrera	47
4.2. Objetivos Operativos de Carrera	47
4.3. Estrategias.....	48
4.4. Formulación de Indicadores.	48
4.5. Fórmula o método de cálculo	49
4.6. Línea base.....	49
4.7. Meta	50



4.8.	Medios de verificación.....	50
5.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CARRERA	50
5.1	Lineamientos.	51
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
6.1	Conclusiones.....	51
6.2	Recomendaciones	53
7.	ANEXOS	55
7.1	Referencias Bibliográficas	58
7.2	Nomenclatura	59

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. Antecedentes y Justificativo.

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) 2018 en su artículo 94 sobre el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad. - Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior. Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará a las instituciones de educación superior, carreras y programas conforme lo establecido en esta Ley y el Reglamento que se expida para el efecto. Adicionalmente, señala en el artículo 96.1 que para la acreditación de carreras se deberá cumplir con los requisitos establecidos en la evaluación del entorno y de los resultados del aprendizaje.

El Modelo Genérico para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras de Grado (CACES 2024, pág. 88-90) determina para el criterio 5, Funciones estratégicas y de soporte, el Indicador cualitativo No. 24 correspondiente a **“Planificación académica y administrativa de la Carrera”**, indicando el estándar lo siguiente: *“Se implementa una planificación para la gestión académica y administrativa de la carrera, pertinente y articulada al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y Modelo Educativo, que guía de forma organizada e interrelacionada el desarrollo de las funciones sustantivas y sus procesos de soporte. La instancia competente, con base en políticas y procedimientos definidos, realiza seguimiento y evaluación de actividades, resultados, indicadores y/o metas alcanzadas en la carrera, cuyos resultados son considerados para las acciones de mejora continua de los procesos involucrados.”*.

La planificación estratégica identifica la misión, visión de una institución, así como, sus objetivos, metas, temporalidad, recursos, e indicadores de gestión relacionados con la consecución de sus propósitos y fines gerenciales. En el caso particular de las Unidades Académicas de la Universidad de Guayaquil, la planificación estratégica por carreras contribuirá en la gestión y en el desempeño a largo plazo.

1.2. Marco Legal.

El plan estratégico de la carrera Pedagogía de las Artes y las Humanidades (PDLAYLH), tiene como cobertura y andamiaje jurídico los siguientes cuerpos legales, que dan al instrumento de planificación estratégica la funcionalidad y viabilidad para su efectiva ejecución:



1.3. Objetivos del Plan Estratégico de Carrera.

Los principales propósitos que persigue el Plan Estratégico de Carrera son los siguientes:

a) Al conocimiento

- Generar el aprendizaje pedagógico y curricular como un proceso de calidad, con pertinencia, flexibilidad, transversalidad e integración de saberes; el cual se centrará en los estudiantes, en sus necesidades y expectativas; orientado hacia la difusión de los conocimientos científicos, artísticos, humanísticos, tecnológicos, profesionales y de saberes interculturales.

b) A la pertinencia

- Articular los conocimientos teóricos y prácticos de la carrera con la realidad socioeconómica del país para responder a los problemas relevantes de los diversos contextos de las zonas 5 y 8.
- Gestionar por medio del Modelo Curricular de la Carrera (PDLAYLH), las funciones sustantivas del Sistema Educativo Superior: La investigación, la formación académica y la vinculación con la sociedad, a partir de la realizan proyectos pedagógicos-curriculares que visibilizan la fundamentación teórica de la carrera.

c) Al aprendizaje

- Diseñar y aportar con propuestas de proyectos de investigación que ayuden a mejorar la calidad de la enseñanza de la docencia en las ciencias artísticas y humanísticas.
- Ampliar los ambientes de aprendizaje a través de redes configuradas por conexiones y articulaciones de experiencias de producción de significados, lenguajes, prácticas realidades de los sujetos que aprenden en sus trayectorias de comunicación con los colectivos sociales y las comunidades de aprendizaje.

d) A la ciudadanía en general

- Contribuir al desarrollo de las cualidades humanas con la creación de oportunidades para generar escenarios y ambientes de aprendizaje desde la carrera que permitan la interculturalidad participativa e inclusión social.

e) Interculturalidad

- Propiciar la creación y desarrollo de una sociedad igualitaria en derechos y equitativa en oportunidades de superación de las etnias y sus culturas históricamente segregadas.
- Formar escenarios y ambientes de aprendizaje democráticos y respetuosos a la diversidad que reconozcan la interculturalidad y sean altamente participativos.

1.4. Metodología para la elaboración del Plan Estratégico de la carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades.

La metodología para la elaboración del Plan Estratégico de Carrera (PEC) de Pedagogía de las Artes y las Humanidades se fundamenta en un enfoque participativo e integrador, que involucra a toda la comunidad universitaria en un proceso reflexivo y analítico, destinado a construir una visión clara y estratégica que permita el desarrollo sostenible de la carrera a nivel local, nacional y global.

1.4.1 Fase de Reflexión y Análisis Preliminar

Convocatoria: Se invitará a las autoridades de la Unidad Académica, directores de carrera, docentes, servidores administrativos y estudiantes a participar en los procesos iniciales de reflexión sobre la situación actual de la carrera.

Diagnóstico Inicial: Se realizará una revisión profunda de las estadísticas clave (eficiencia terminal, retención, deserción, matriculación, producción académica, etc.), así como de los sílabos, los resultados de aprendizaje y la proyección futura de la carrera a nivel local, nacional y mundial.

1.4.2 Análisis Contextual y Normativo

Se explorará el contexto económico y político actual, considerando tanto las normativas aplicables a la educación superior como la normativa interna. También se identificarán las herramientas tecnológicas y de aprendizaje que apoyen el desarrollo de competencias relevantes para la carrera.

1.4.3 Estudio del Entorno y Análisis Situacional

Factores Externos: Se analizarán los aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, culturales y laborales que pueden influir en la carrera.

Factores Internos: Se evaluarán los recursos institucionales, la estructura organizativa, el talento humano y las capacidades tecnológicas, determinando áreas de mejora.

1.4.4 Talleres Participativos de Análisis FODA

Se organizarán talleres con la participación de todos los actores clave (gestores, docentes, estudiantes, etc.) para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la carrera. Estos talleres servirán para generar propuestas de acción y establecer estrategias claras.

1.4.5 Definición de Objetivos Estratégicos

Los resultados del análisis FODA alimentarán la definición de los Objetivos Estratégicos de Carrera, que abarcarán aspectos esenciales como la formación académica (grado y posgrado), investigación científica, vinculación con la sociedad,

internacionalización, bienestar estudiantil y gestión institucional.

1.4.6 Revisión de los Elementos Orientadores de la Carrera

Se revisarán los elementos orientadores, como la misión, visión, principios y objetivos estratégicos de la carrera, con la posibilidad de modificarlos si fuera necesario, para asegurar que estén alineados con la realidad y proyección futura de la carrera.

1.4.7 Diseño de Estrategias y Plan de Acción

Con base en los resultados del análisis FODA, se elaborarán estrategias específicas que guiarán la implementación del PEC. Estas estrategias se alinearán con los recursos disponibles y las metas proyectadas.

1.4.8 Desarrollo de Indicadores de Impacto

Se establecerán indicadores clave de impacto, con líneas base y metas anuales hasta el 2026, para medir el avance y la efectividad de las estrategias planteadas.

1.4.9 Confección del Plan Prospectivo

Se trabajará en el diseño de escenarios futuros de la carrera, considerando diferentes contextos posibles, para proyectar su desarrollo a mediano y largo plazo.

1.4.10 Validación y Aprobación del Plan Estratégico

La propuesta del PEC será presentada al Consejo de Facultad para su validación y aprobación. Este proceso será participativo y se asegurará de que el Plan Estratégico esté alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2022-2026.

1.4.11 Monitoreo y Evaluación Continua

Se desarrollará una estrategia de monitoreo continuo para evaluar el cumplimiento de los objetivos del PEC, realizar ajustes periódicos y garantizar que las metas se alcancen conforme a lo planificado.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

2.1. Universidad de Guayaquil.

2.1.1. Reseña histórica de la Universidad de Guayaquil.

En el año de 1867, el Congreso Nacional, presidido por Pedro José Carbo y Noboa, decretó la fundación de la Junta Universitaria del Guayas, que se instala el primero de diciembre del mismo año; y, que tiene el privilegio de otorgar grados y títulos, por lo que se considera ésta la fecha de la fundación de la Universidad de Guayaquil. La primera Facultad en instalarse

fue la de Jurisprudencia en el año de 1868. Luego de un período de inestabilidad política, la Ley Orgánica de Instrucción Pública vigente desde febrero de 1877, crea nuevamente la Junta Universitaria de la Provincia del Guayas, instalándose por segunda ocasión, bajo la presidencia del Rector Dr. Francisco de Campos Coello, contando con dos Unidades

Académicas: Jurisprudencia y la de Medicina y Farmacia, fundada el 7 de noviembre de 1877. La Universidad de Guayaquil fue creada como tal por Pedro José Carbo y Noboa, Jefe Supremo del Guayas en 1883, pero este decreto no fue ratificado por la Asamblea Constituyente de 1884; sin embargo, El pueblo ya no dejó de llamar Universidad de Guayaquil a la modesta Junta Universitaria del Guayas. Tras varios intentos de establecer la universidad, se dictó en 1897 la Ley que creó la Universidad de Guayaquil. A finales del siglo XIX ocupó los predios de la Casona Universitaria, en las calles Chile (antes calle de la Caridad), Chimborazo, Chiriboga y Av. Olmedo. Fue la primera universidad de Ecuador en acoger la reforma universitaria iniciada en 1918 en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), que se levantó bajo la consigna de “Una sociedad mejor para una educación mejor”. Esta reforma dio paso al cogobierno estudiantil y a la libertad de cátedra. Entre los años 1949 y 1954 empezó a mudarse a su actual campus principal, ubicado en la Ciudadela Universitaria Salvador Allende (Avenida Delta y Avenida Kennedy), en la Parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil.

2.1.2. Elementos Orientadores de la Universidad de Guayaquil.

La carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades se alinea con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil, página 56 “MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS Y VALORES”, el cual puede ser visualizado en la página web en el siguiente enlace: <https://www.ug.edu.ec/wp-content/uploads/PLANIFICACION/CGPEA/PEDI/PEDI-2022-2026-REVISTA.pdf>

2.1.2.1 Visión de la Universidad de Guayaquil.

“Consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional.”.

2.1.2.2 Misión de la Universidad de Guayaquil.

“Formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión institucional; promoviendo el desarrollo sostenible del país”.

2.1.2.3 Principio y Valores de la Universidad de Guayaquil.

La Universidad de Guayaquil, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, se sustenta en los siguientes:

- Autonomía responsable
- Cogobierno
- Igualdad de oportunidades
- Calidad
- Pertinencia
- Integralidad
- Autodeterminación para la producción del pensamiento y el conocimiento, todo en el marco del diálogo de saberes, del pensamiento universal y de la producción: filosófica, científica y tecnológica locales y globales.

Estos **principios** rigen en la Universidad de Guayaquil, de conformidad con la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior, donde se destaca lo siguiente:

- **Enaltecimiento de la autonomía**

Una institución organizacional responsable y crítica a su quehacer cotidiano que le permita movilidad de pensamiento y de gestión.

- **Promoción de la ética**

Comportamientos actitudinales que generan procesos transparentes e integradores, promoviendo una cultura de convivencia pacífica.

- **Cimentación de la Solidaridad y Equidad**

Las relaciones humanas, sociales y organizacionales generan desde una comunicación asertiva las formas y estilos de relación vertical, horizontal o diagonal en la construcción de un clima laboral productivo y de formación de equipos.

- **Construcción de la democracia**

Aceptar la diversidad pluridimensional de las relaciones sociales, políticas, económicas,

culturales, etc., hacia el desarrollo de la tolerancia social y respeto a las diferencias individuales o colectivas.

- **Universalidad**

Ser parte de un sistema integrador que conecte con áreas, campos y ámbitos en lo nacional, regional, continental y mundial de todos los procesos subyacentes en lo científico, tecnológico, académico, investigativo, etc.

Valores:

- **Democracia**

Nuestro accionar como Institución se basa en un sistema de gobierno que se fundamenta en el principio de representación y convivencia.

- **Integridad**

Ser congruentes en todas nuestras acciones con lo que decimos ser, en el marco de los principios y la norma legal.

- **Disciplina**

Para alcanzar nuestro propósito trabajamos de forma ordenada y perseverante en todo el accionar de las funciones que desarrolla esta Universidad.

- **Solidaridad**

Nuestra diaria convivencia se caracteriza por la colaboración de todos los actores que conforman la Universidad de Guayaquil.

- **Cooperación**

Como Universidad de Guayaquil el trabajo que se realiza es de trascendencia común, el mismo que se lleva a cabo por parte de todos los integrantes de esta gran comunidad.

- **Corresponsabilidad**

La mejor manera de manifestar el compromiso institucional, lo reflejamos de manera compartida frente a todas las situaciones que se sujetan a las funciones sustantivos y procesos adjetivos.

- **Honestidad**

Nuestro sinónimo en nuestra manera de conducirnos en el desarrollo de todas las actividades de la Universidad de Guayaquil, es decir, la rectitud, justicia y honradez que marcan a la comunidad de esta Alma Máter.

2.2. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

2.2.1. Reseña histórica de la Facultad.

La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, nace como testimonio de antigua aspiración de tener un centro guía como Instituto Superior de Pedagogía y Letras llamada “Dr. José Luis Tamayo”, mediante Decreto Ejecutivo No. 15 de Andrés F. Córdova, Encargado del Poder Ejecutivo, Considerando: Que el Art. 12 del Decreto Legislativo de 4 de septiembre de 1939, dispone la creación en la ciudad de Guayaquil del Instituto Superior de Pedagogía y Letras para la preparación del Magisterio Nacional y que consten en el presupuesto económico del Estado para ese año.

Años más tarde, mediante Decreto No. 409 del 14 de julio de 1944, en mandato del Presidencial de José María Velasco Ibarra, se resuelve que a partir del 01 de agosto de 1944 se anexa a la Universidades del país en las ciudades respectivas los Institutos de Pedagogía, los Conservatorios de Música, Instituto de Criminología y la Dirección General de Bellas Artes y el Museo Nacional, las partidas presupuestarias que venían estos organismos de Conformidad al Presupuesto del Estado pasaron a incrementar a las partidas globales de la Universidades, asignado a la Universidad de Guayaquil las partida 4889 del Instituto de Pedagogía de Guayaquil. Las Universidades estructuraron la organización de estas instituciones por medio de los Consejos Universitarios.

En sesión del H. Consejo Universitario el 9 de agosto de 1944 al inicio del siglo XX, en cumplimiento al Decreto No. 409 del 14 de julio de 1944, se crea la Facultad Filosofía Pedagogía y Letras, soslayando por medio de la Secretaria General, imperioso necesidad que la Universidad entre en sus funciones orgánicas con una Facultad donde se formen investigadores y especialistas en ciencias filosóficas, históricas, educacionales, así como profesores capacitados para la enseñanza secundaria, especial y superior.

El primer Decano fue elegido el 30 de septiembre 1944, donde se instala la Junta de Profesores de la Facultad de Pedagogía y Letras, para elegir sus dignatarios. Eligiendo al Dr. Francisco Huerta Rendón, por tres periodos en su gestión académica.

La Facultad de Pedagogía y Letras nace con seis especializaciones, inclusive el Conservatorio Nacional de Música, Escuela de Bibliotecología, la academia de Idiomas o Lenguas y la Escuela de

Periodismo.

El H. Consejo Universitario a través del señor Rector encargado, Dr. Francisco Zevallos Reyre, aprobó el 09 de mayo del 1952, mediante acuerdo modificar el nombre de la Facultad, por el de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

El 30 de mayo del 1955 en el informe del Decano de ese entonces, Dr. Rigoberto Ortiz Bermeo, explicó como recibió la institución después de haber sido cerrada desde 1953 a 1954 lo que indicaba lo que pudo preservarse después de la huelga, fue un laboratorio de Química y el mobiliario y fracciones de un gabinete de físico, originó la extinción de la Facultad de Pedagogía y Letras.

En los períodos 1957 a 1959 fue nombrado el Dr. Pimentel Carbo que por su amplia experiencia como educador volvió a ser reelecto entre los años 1963 a 1966, su gestión académica se desarrolló en las instalaciones en el Colegio Francisco Campos Coello, escribió como autoridad obras notables, entre ellas la denominada “Apuntes para la Facultad de Filosofía y Letras”.

2.2.2. Elementos Orientadores de la Facultad.

2.2.2.1. Visión de la Facultad.

Ser una Unidad Académica vinculada con la sociedad en su diversidad, Formadora de docentes integrales, académicos de calidad en sus distintos niveles, en el marco de una gestión eficiente y eficaz.

2.2.2.2. Misión de la Facultad.

Ser una Unidad Académica, formadora de educadores, en los diversos niveles abiertos a los conocimientos del pensamiento universal, que contribuyen con eficiencia y eficacia al desarrollo del país, de acuerdo con las nuevas tendencias socio-económicas, culturales de la ciencia y la tecnología.

2.2.2.3. Principio y Valores de la Facultad.

La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, tomando en consideración el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Guayaquil, tienen los siguientes Valores y Principios considerados como elementos que inspiran y rigen el quehacer de la Facultad, apoyan la visión y dan forma a la misión. Entre las cuales mencionamos:

Principios

Autonomía responsable

Cogobierno

Igualdad de oportunidades

Calidad

Pertinencia

Integralidad

Autodeterminación para la producción del pensamiento y el conocimiento, todo en el marco del diálogo de saberes, del pensamiento universal y de la producción: filosófica, científica y tecnológica locales y globales

Valores

Democracia

Integridad

Disciplina

Solidaridad

Cooperación

Corresponsabilidad

Honestidad

Puntualidad

Respeto

Servicio

Responsabilidad y Compromiso

La Comunicación

2.3. Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades

2.3.1. Antecedentes y Reseña Histórica de la Carrera.

INICIO DEL PROYECTO DE LA LICENCIATURA EN ARTE

La carrera de Licenciatura en Arte tiene sus albores de creación, el 28 de julio de 1999, fecha en la cual el Dr. Francisco Morán Márquez, Decano de la Facultad de Filosofía, dio a conocer el PROYECTO DE CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ARTE, aprobado por el Consejo Directivo, el cual fue presentado y defendido por el Lcdo. José Albán Sánchez, en aquel entonces Director del Departamento de Desarrollo Comunitario, en el cual indicó “que la Licenciatura tenía como objetivo formar profesionales en el área de Arte, con profunda experiencia técnica acorde con el desarrollo cultural, capaz de identificarse con su realidad orientado al desarrollo artístico del país, como respuesta de contar con docentes profesionales para desarrollar el componente de cultura estética, contemplado en la reforma cultural del momento”. Solo años después se forma el cigoto de la carrera de licencia

INICIO Y DESARROLLO DE LA CARRERA BAJO EL LIDERAZGO DEL DR. FRANCISCO MORÁN MÁRQUEZ Y LA DIRECCIÓN CUIDADOSA Y EXPERTA DEL MSC. JOSÉ ALBÁN SANCHEZ

El liderazgo ejemplar del Dr. Francisco Morán Márquez durante el primer periodo lectivo del año 2004 fue un pilar fundamental en el proceso de establecimiento y desarrollo inicial de la carrera de Licenciatura en Arte. Su visión y dedicación sentaron las bases para lo que se convertiría en una destacada institución de formación artística y educación pedagógica.

El 30 de enero de 2004, el Consejo Universitario aprueba definitivamente la creación de la carrera de Docencia en Arte, una propuesta presentada por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Este evento marcó un punto crucial en la evolución de la educación artística en la universidad. La carrera se desarrollaría en modalidad presencial, hasta convertirse en un destacado centro de formación artística y pedagógica del país.

Ofrecía tres títulos académicos que brindaban una amplia gama de oportunidades profesionales:

Tecnólogo Pedagógico en Arte:

Profesor de Segunda Enseñanza, Especialización en Arte:

Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialización en Arte:

Es importante destacar, que la dirección cuidadosa y experta del MSc. José Albán Sánchez, quien supervisó el proyecto desde sus inicios, desempeñó un papel crítico en el éxito de la implementación de la carrera de en Ciencias de la Educación, mención Arte. Su experiencia y liderazgo contribuyeron a garantizar que la carrera cumpliera con los estándares de calidad y excelencia académica necesarios para formar a artistas y educadores altamente capacitados.

La carrera bajo la dirección del MSc. José Albán Sánchez, además de formar a noveles artistas en la docencia, les abrió la posibilidad a reconocidos artistas de diferentes disciplinas a estudiar y obtener su título como licenciados.

“PROCESO CIERRE DE LA CARRERA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN ARTE”.

La carrera de Licenciatura ARTE se desempeñó con total normalidad hasta que llegaron las intervenciones en el 2014 y 2016 y paso a ser una carrera en proceso de cierre.

Es importante destacar, que la carrera hasta el 2018, realizó 12 promociones, de las cuales han salido muchos talentosos maestros que están incorporados en diferentes sistemas educativo y otros están en la palestra de las artes

“SURGIMIENTO DE LA NUEVA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y HUMANIDADES.

24 DE MARZO DE 2021, Dr. Francisco Morán Peña asume como Rector y la Dr. Sofía Lobato Vicerrectora de la Universidad de Guayaquil, y se termina de concretar el nuevo proyecto de la carrera nada más y nada menos que con la dirección de nuestro Decano de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación MSc. José Albán Sánchez.

AGRADECIMIENTO A LOS COLABORADORES: Bolívar, Deida, Cristian y de manera muy particular Johnny Campoverde. Sin su apoyo este logro no hubiese sido posible. Estamos rumbo a presentar la maestría en educación artística

2.3.2. Elementos Orientadores de la Carrera.

2.3.2.1. Visión de la Carrera.

A mediano plazo la Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades será un referente académico para la formación de docentes en el área de educación artística, que contribuyan a la difusión y autovaloración de nuestra pluriculturalidad, desarrollando el talento artístico de sus educandos como un aporte para la generación de nuevos conocimientos científicos en la formación integral de profesionales comprometidos con la sociedad.

2.3.2.2. Misión de la Carrera.

Formar profesionales en las Artes y las Humanidades, amparados en el modelo educativo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, en las áreas pedagógicas de la danza, música, plástica, teatro y lenguajes digitales de las artes, con fundamentación en la ciencia, la tecnología y la innovación, potenciando el desarrollo de los valores sociales e inclusivos y fortaleciendo su identidad cultural mediante la revalorización de su patrimonio con base al conocimiento científico

2.3.2.3. Principios y Valores de la Carrera.

La carrera Pedagogía en Artes y Humanidades, tomando en consideración el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Guayaquil, tienen los siguientes Valores y Principios considerados como elementos que inspiran y rigen el quehacer de la Facultad, apoyan la visión y dan forma a la misión. Entre las cuales mencionamos:

Principios

Autonomía responsable

Cogobierno

Igualdad de oportunidades

Calidad

Pertinencia

Integralidad

Autodeterminación para la producción del pensamiento y el conocimiento, todo en el marco del diálogo de saberes, del pensamiento universal y de la producción: filosófica, científica y tecnológica locales y globales

Valores

Democracia

Integridad

Disciplina

Solidaridad

Cooperación

Corresponsabilidad

Honestidad



Puntualidad

Respeto

Servicio

Responsabilidad y Compromiso

La Comunicación.

ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA CARRERA.

3.1 Información General de la Carrera.

<u>Nombre completo de la carrera:</u>	<i>Pedagogía de las Artes y las Humanidades</i>
<u>Título que otorga la carrera:</u>	<i>Licenciado en Pedagogía de las Artes y las Humanidades</i>
<u>Modalidad:</u>	<i>Híbrida</i>
<u>Duración de la carrera:</u>	<i>9 semestres</i>

De acuerdo con la Resolución de la Universidad de Guayaquil se aprobó con Memorandum R-CSU-UG-SE26-217-18-07-2023 de Julio 18, 2023 se aprobó la Modalidad Híbrida para la carrera Pedagogía de las Artes y las Humanidades

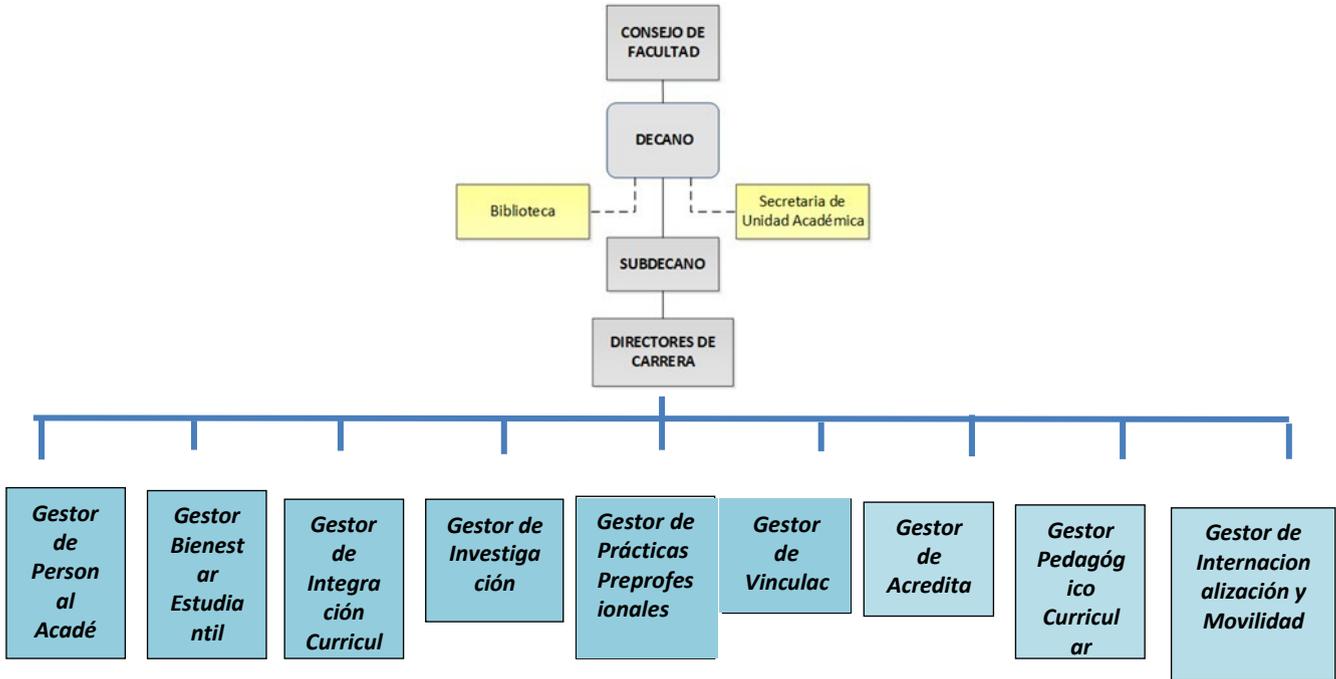
3.2 Ubicación Geográfica de la Carrera.

En la actualidad; la Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades de la Universidad de Guayaquil, está ubicada en la Ciudadela Universitaria “Universidad de Guayaquil” a lado del Malecón del Salado, en la intersección de la Av. Delta y la Av. Kennedy.



Gráfico 1: Ubicación de la Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades

3.3 Organigrama de la Carrera.



3.4 Perfil de Egreso de la Carrera.

El perfil de egreso de los futuros profesores de la a carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades estará preparado en las siguientes áreas:

- Organiza y planifica de manera efectiva actividades educativas en el campo de las artes y humanidades, asegurando una adecuada estructuración y secuencia de contenidos.
- Aplica de forma habilidosa herramientas tecnológicas y utilitarios básicos de computación, aprovechando su potencial para enriquecer la enseñanza y el aprendizaje en las artes.
- Piensa críticamente y reflexiona sobre los procesos pedagógicos en las artes y humanidades, promoviendo una visión analítica y reflexiva en los estudiantes.
- Aplica estrategias de trabajo colaborativo y fomenta un ambiente de trabajo en equipo, incentivando la cooperación y la participación de los estudiantes.
- Desarrolla la creatividad y estimula la expresión artística en los estudiantes, potenciando su capacidad para generar ideas y manifestarse artísticamente.
- Utiliza una amplia variedad de recursos y materiales didácticos para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en las artes y humanidades.
- Utiliza recursos digitales y prácticas artístico-culturales para fortalecer el aprendizaje, creando experiencias interactivas y estimulantes para los estudiantes.
- Conoce y valora las diversas manifestaciones artísticas y culturales, fomentando la apreciación y el respeto por la diversidad cultural.
- Gestiona de manera efectiva proyectos educativos en el campo de las artes y humanidades, garantizando una adecuada planificación, ejecución y evaluación.
- Integra de forma coherente y estratégica la tecnología en la práctica docente, aprovechando sus ventajas para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en las artes y humanidades.

3.5 Resumen Malla Curricular de la Carrera.

<i>Campos de formación.</i>	<i>horas</i>
<i>Fundamentos teóricos</i>	<u>2256</u>
<i>Praxis profesional</i>	<u>1920</u>
<i>Epistemología y metodología de la investigación</i>	<u>1248</u>
<i>Integración de saberes, contextos y cultura</i>	<u>240</u>
<i>Comunicación y lenguajes</i>	<u>816</u>
<i>Total de horas</i>	<u>6480</u>

<i>Total de asignaturas</i>	<u>52</u>
<i>Horas asistidas por el docente y de aprendizaje colaborativo</i>	<u>1968</u>
<i>Horas de aplicación y experimentación</i>	<u>992</u>
<i>Horas de trabajo autónomo</i>	<u>2944</u>
<i>Prácticas preprofesionales</i>	<u>480</u>
<i>Vinculación con la colectividad</i>	<u>96</u>
<i>Unidad de Integración Curricular</i>	<u>240</u>
<i>TOTAL</i>	<u>6480</u>

<i>ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</i>		
<i>Periodo</i>	<i>Asignaturas/cursos/equivalentes</i>	<i>Horas</i>
<i>VIII</i>	<i>ELABORACION DE PROYECTOS</i>	<u>144</u>
<i>IX</i>	<i>TRABAJO DE TITULACION</i>	<u>240</u>

3.6 Análisis/Estudio de Pertinencia de la Carrera.

Necesidades o problemáticas

Las nuevas visiones del mundo, formas de organización de la ciencia y las percepciones del entorno demandan nuevas instituciones y transformaciones en los roles de las instituciones en respuesta de los diferentes sectores que convergen en el acto educativo y la formación de sujetos que puedan incluirse en la era de la complejidad con facilidad.

Desde el marco de acción de Dakar, y los diferentes acuerdos y tratados internacionales sobre inclusión educativa, se determinan un alto número de políticas públicas que llevan a la escuela a convertirse en un espacio de atención abierta, flexible y para todos; sostenido por la Ley Orgánica de Educación Intercultural que garantiza el acceso a la educación sin discriminación y con igualdad de oportunidades (LOEI, 2011).

En la educación superior parte de la necesidad de combinar, sistematizar y fusionar los distintos saberes, funciones y modelos para dar cuenta de conocimientos y sus aplicaciones cada vez más abarcativos y permeados por las necesidades que presentan los entornos y sus actores. Todo ello, solo puede ser abordado en el marco de “ecologías de saberes” (De Souza, 2009).

Así mismo, la educación ecuatoriana dio un giro importante luego de ponerse en práctica la Constitución del 2008, en el que garantiza la educación desde la mirada de los derechos, en el que incluye el género, respetando las individualidades y la igualdad de oportunidades.

Para ello, las instituciones de educación superior articulan su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) declara al Plan Nacional de

Desarrollo como la hoja de ruta para la actuación pública para construir un ambiente de derechos de las personas y a las Agendas Zonales (Zona-5 y Zona-8) son los instrumentos que territorializan y proponen las acciones conjuntas entre los niveles del Gobierno y los actores públicos y privados que consideren las necesidades y oportunidades de desarrollo con una mirada más cercana a las particularidades de su demarcación territorial.

La constitución demográfica de Ecuador, caracterizada por la diversidad de grupos étnicos: 71,9 % de mestizos, 6,1% de blancos, 7% de indígenas, 7,4 % de montubios, 7,2 % de afroecuatorianos, 0,4 % otras culturas (INEC, 2010); permite denotar la variedad de saberes que convergen en un espacio educativo formal y de la gran variedad de interactuantes que conforman las comunidades y espacios de conformación social.

La política pública en Ecuador ha determinado el nuevo ritmo que deben tener las instituciones educativas desde la responsabilidad ciudadana y la participación de la comunidad en la toma de decisiones de los espacios de aprendizaje, se prioriza la participación de los involucrados en el aprendizaje y se potencializan los espacios.

La carrera de “Pedagogía de las Artes y Humanidades” con titulación en Licenciado(a) en Pedagogía de las Artes formará profesionales que abordarán problemas y necesidades dentro de los siguientes objetivos del Plan nacional del Buen Vivir o Sumak Kawsay, hoy llamado "Plan Nacional de Creación de Oportunidades (PDN) 2021-2025” de Ecuador, en la cual se declaran las directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN).

La carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades, en plena correspondencia con el Plan de Oportunidades propuesto por el estado, se compromete con el proceso de planificación participativa del Gobierno del Encuentro que busca la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible, basado en la libertad individual, la creación de oportunidades y el respeto a las instituciones democráticas, enfocado en la territorialización de la política pública. Esto demanda una estrecha vinculación entre el PND y la ETN.

Se plantea la ETN a partir del reconocimiento de unidades territoriales, asentamientos humanos y la conectividad; considerando, como un elemento estructurante a la gestión de riesgos. En este sentido, las directrices de la ETN son los grandes contenidos programáticos

del PND en el territorio, en particular con la directriz de Soporte territorial para la garantía de derechos: la cual tiene “como propósito la identificación y administración efectiva de las necesidades básicas que deben ser atendidas. De esta manera se busca proporcionar el entorno adecuado para el desarrollo integral de las personas”.

“Esta directriz apunta a que la población esté incluida en los procesos territoriales, mediante la igualdad de oportunidades en el acceso a bienes y servicios, para la consecución de un hábitat de calidad y consecuentemente el fortalecimiento del tejido social que logre la inclusión. Adicionalmente, el soporte debe sustentarse en el reconocimiento de las libertades individuales y el respeto de los derechos”.

En el eje 1. Económico y cuyo objetivo 1 es: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.

1.1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LCBT14-.

El desafío que se plantea "Plan Nacional de Creación de Oportunidades, Implica el reconocimiento igualitario de los derechos laborales de todos, tanto en los estudiantes como la igualdad de los grupos prioritarios del eje económico; jóvenes, mujeres y personas LCBT14 +.

Según el INEC, la tasa de desempleo a nivel país desde el 2016 (5,2%) hasta el año 2019 (3,8%) tuvo un comportamiento a la baja. No obstante, para el 2020 (5,0%) se incrementó en 1,2% comparado con el 2019. Asimismo, para el área urbana y rural tiene un desempeño de reducción en el mismo período.

Lo anteriormente expuesto indica la meta es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial. Es importante resaltar que entre los deberes primordiales del Estado se encuentran “la planificación del desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza”. (Constitución, art. 3. Inciso 5).

Además del fortalecimiento de las políticas de generación de capacidades y oportunidades con la garantía y la protección de derechos. Los derechos no son favores ni privilegios. El cambio que ha dado el país por la situación de la pandemia global, demanda garantizar la igualdad en la diversidad y la erradicación progresiva de condiciones de pobreza, ya que constituyen fenómenos multidimensionales de carencias, violencia y desigualdad inaceptables. Lo anterior incluye luchar contra el analfabetismo en todos los frentes, erradicar la violencia y la discriminación, lograr igualdad de género, viabilizar la movilidad humana, lograr la atención especializada en aquellos que lo necesiten, trabajar por la equidad y cohesión social, lo que exige, que, desde la carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades, se construyan políticas que aseguren la mirada igualitaria en oportunidades de desarrollo personal y social de los estudiantes.

La carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades, en plena correspondencia con el Plan de Oportunidades propuesto por el estado, se compromete a formar a los futuros maestros de la asignatura Educación Cultural y Artística (ECA), que requiere el estado para poder cumplir con las políticas del Plan Decenal de Educación, 2016-2025 del Ecuador, y fomentar la asistencia y permanencia de los estudiantes en el sistema, así como la culminación de los estudios. Implementar instrumentos complementarios de apoyo para cubrir costos de oportunidad, además que se comprometa como protagonista de la Política 2 referida a: Lograr que la población culmine el bachillerato a la edad correspondiente. La meta del estado es incrementar la tasa neta del bachillerato, de manera tal que, con la implementación y desarrollo del bachillerato, se contribuirá a formar profesionales competentes en el ámbito de gestión aplicado a procesos de producción y prestación de servicios. Esta formación profesional está orientada a satisfacer las demandas productivas, fomentar el autoempleo y contribuir al desarrollo de la nación.

Es menester destacar que la Política 4: Garantizar una oferta educativa pertinente a toda la población con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad. El estado se propone a ofrecer servicios acordes a las necesidades de los estudiantes, profesionales especializados y espacios accesibles para la educación en diversidad, con el fin de garantizar un derecho fundamental, como lo es la educación, enmarcado en políticas amplias, acorde a los objetivos propuesto y de ese modo mejorar la calidad de vida de los

niños jóvenes y adolescentes ecuatorianos.

En el Objetivo 2 del Eje Social cuyo compromiso por parte del estado es “Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles”, y está en plena correspondencia con el Art. 27. De la Constitución en la cual se señala que “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”.

En la evaluación socioeconómica de los efectos de la pandemia causada por la COVID-19, se vieron afectada a nivel mundial los aspectos; políticos, económicos y sociales y el Ecuador, no se escapa de esta debacle mundial, estudios recientes confirman que la educación en el país se ha visto afectada.

Según el Ministerio de educación (2020). Señala que: la “El modelo educativo se debilitó con el cambio hacia la modalidad en línea- 5 3 millones de estudiantes fueron afectados por brechas de conectividad. Tan solo 1 de cada 8 estudiantes tenían equipos de computación de uso personal y 57 mil jóvenes fueron afectados por el cierre de programas de alfabetización. Como consecuencia, 6 de cada 10 estudiantes aprendieron menos que antes de la pandemia y 18.380 menores de 3 a 4 años no tuvieron servicios de atención familiar ni de primera infancia”.

Por tales motivos la carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades está llamada a contribuir con la ejecución de las políticas del Eje social, e impulsar una educación holística, innovadora y de integración social, y responder a las siguientes políticas del estado:

7.2 Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.

7.3 Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, en énfasis contra la violencia sexual contra la niñez y la adolescencia

7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía

responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.

En el objetivo 8, del Eje Social, el compromiso del estado es “generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades”.

Unas de las políticas del Eje Social, que está en plena correspondencia con la carrera de Pedagogía en arte es la 8.2, la cual tiene como propósito garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial. La carrera con la modalidad presencial permitirá que los estudiantes, puedan participar en el proceso formativo de docentes, siempre y cuando el estado garantice la conectividad en los sitios rurales.

El estado está comprometido con erradicación la pobreza, la inclusión social e igualdad en la diversidad, así lo refiere el estudio realizado para la Creación de Oportunidades en la que destaca lo siguiente:

... “la pobreza y exclusión en la nación afecta especialmente al área rural, que presenta niveles de pobreza por ingresos cercanos al 48%⁴⁷. Las condiciones de desigualdad estructural también impactan con mayor fuerza en el área rural donde apenas el 34% de su población vive en hogares con acceso a servicios básicos⁴⁸. Por su parte, la brecha salarial se incrementa en la misma área (33,4% en zona rural y 20,2% en Urbana)”. (pág.60).

Es importante destacar que los estudiantes de la Carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades son el capital humano que puede apalancar las metas que se propone el Plan de Oportunidades 2021-2025, como lo son:

8.2.1. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica en el área rural de 63,47% a 64,47%.

8.2.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato en el área rural de 48,65% al 54,91%.

La carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades en sinergia con el Eje Institucional, y el objetivo 15, que se propone a “Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción”. Desde la educación de las artes se puede contribuir a:

15.1 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación

interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado y la participación ciudadana.

- Tensiones y problemas referidos a los procesos formativos en el sistema de Bachillerato El cambio social y epistemológico, está relacionada con la innovación en función de los adelantos científicos, tecnológicos y necesidades sociales, sin embargo, no se evidencia que los y las docentes tengan conocimiento sobre cómo pueden responder hacia el cambio social, podría deducirse que no hay una conciencia clara de los problemas sociales y cómo los aprendizajes, desde sus contextos, se vinculan con ellos.

Desde esta premisa, uno de los desafíos que marca a la Licenciatura en Pedagogía de las Artes y Humanidades, es la priorización del sujeto que aprende como centro principal del proceso de aprendizaje, reconociendo las características propias de los aprendices, y la importancia de los factores que agudizan y facilitan el aprendizaje: ritmos, estilos, mecanismos de recepción y los aportes que hace la inteligencia como medio de resolver problemas de los tejidos contextuales.

Con base en esta tendencia, el reconocimiento de los estilos de aprendizaje, así como los ritmos con que se organizan los procesos de conocimiento y posibilitan la asimilación de nuevos constructos que le habilitan para la transformación de su entorno y generar nuevas relaciones que consolidan su experiencia e inserción en la sociedad del conocimiento.

El reconocimiento de la persona como centro del proceso de aprendizaje y sujeto principal del quehacer educativo, demanda el reconocimiento de procesos intelectuales superiores y de nuevas formas de asumir los procesos de conocimiento y las relaciones que se generan con los objetos de conocimiento.

Los sujetos que aprenden necesitan entornos potencializados y enriquecidos que favorezcan la adquisición y desarrollo de las artes, así como de factores que ya se enlistaron en función de reconocer la trascendencia del sujeto que aprende en los procesos educativos que se generan en las instituciones de sistema educativo.

-Tensiones y problemas referidos a los procesos de educación inclusiva, saberes

contextuales, generacionales y de sujetos con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Como respuesta a esta diversidad cultural, la educación deberá de tener un enfoque integral en el cual se aplican las ciencias hacia el servicio de la comunidad; debe convertirse en un espacio de diálogo y reciprocidad que permitan la independencia a través de métodos de intervención por medio del cual las culturas sean fuentes de enriquecimiento mutuo y no de alienación social en los espacios educativos.

La marcada presencia y afluencia de estudiantes pertenecientes a otros universos culturales en los sistemas educativos, desafía a los docentes a superar el potencial homogeneizador de la escuela, por una visión que rescate los saberes ancestrales de transmisión formal e informal desde una generación a otra, así como las prácticas propias de las familias y los pueblos que convergen en la escuela, superando las desigualdades sociales, étnico – culturales formando un pensamiento colectivo y amplio en función de una escuela para todos.

La escuela entonces debe asumir un modelo diferencial que según Cámara y Pantoja:

“Sin perder de vista la posibilidad de un horizonte común, asume las diferencias como consustanciales al ser humano. Dentro de esta perspectiva, las diferencias culturales no se perciben como un déficit o una carencia, sino como algo natural. Los conflictos son sustanciales a las relaciones y no tienen por qué ser negativos” (2013:40)

Estas nuevas prácticas permitirán la práctica democrática, justa e igualitaria de los sujetos que aprenden en función del aprendizaje colectivo, compartido y colaborativo, que reconozca los saberes propios y el conocimiento diverso y amplio como resultado de la interrelación áulica.

El docente en formación deberá reconocerse como sujeto de derechos para que pueda asumir su rol garante, asegurando la igualdad de oportunidades en los diferentes espacios de aprendizajes, desarrollando actitudes, que rechacen información sexistas y conductas que transmitan esquemas discriminatorios.

Lo anterior implicaría, que el enfoque de derechos y género deberá transversalizar desde el saber hacer y saber ser de las asignaturas que se aborde en la formación, mediante la sensibilización, análisis de los problemas sociales, la investigación acción, la participación y el trabajo interdisciplinario, estableciendo relaciones dinámicas de aprendizaje en la comunidad educativa. Es importante asumir que, la educación que atiende a la diversidad es un enfoque que procura transformar los sistemas educativos y mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles y en todos los ambientes, con el fin de responder a las necesidades de los educandos y promover un aprendizaje exitoso. Adoptar un enfoque educativo inclusivo supone definir e implementar políticas que procuren asegurar para todos las mismas posibilidades de beneficiarse con una educación pertinente y de alta calidad, de modo que puedan desarrollar plenamente su potencial, con independencia de su sexo o de sus condiciones físicas, económicas o sociales.

La educación no es un privilegio, es un derecho que recoge la Constitución del Ecuador en su Artículo 26, en donde además se plantea que el sistema nacional de educación promueve la inclusión y equidad social, por lo tanto, la educación inclusiva no es un objetivo sino una perspectiva y un marco de referencia que nos permita trabajar para construir espacios para todos, valorando la diversidad, entendiéndola como una oportunidad y no como un problema. La UNESCO señala que la educación inclusiva y de calidad se basa en el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas. Al prestar especial atención a los grupos marginados y vulnerables, la educación integradora y de calidad procura desarrollar todo el potencial de cada persona. Su objetivo final es terminar con todas las modalidades de discriminación y fomentar la cohesión social.

En la propuesta de Echeita y Ainscow (2008), se considera a la escuela inclusiva como un proceso, una construcción y búsqueda de mejores maneras de responder a la diversidad del alumnado; un proceso de participación de los estudiantes; la identificación y eliminación de barreras, y la atención especial a grupos en riesgo de exclusión o fracaso escolar.

Es importante concluir citando a Stainback: “La educación inclusiva es el proceso por el cual se ofrece a todos los niños, sin distinción de la discapacidad, la raza o cualquier otra

diferencia, la oportunidad por continuar siendo miembros de la clase ordinaria y por aprender de sus compañeros, y juntamente con ellos, dentro del aula” (2001)

La realidad ecuatoriana, necesita docentes con alto grado de dominio conceptual y metodológico para hacer educación inclusiva, comprendida desde las diferentes aristas que convergen en los ambientes de aprendizaje, requiriendo profesionales de mentalidad abierta y flexible, consciente de las necesidades y equipada con medios y recursos para su atención eficaz y efectiva.

- Tensiones y problemas referidos al salto cualitativo entre la formación positivista de los docentes frente a la visión compleja y flexible de los sujetos que aprenden en la era digital y de la complejidad.

Las nuevas visiones del mundo y las perspectivas de su desarrollo se cumplen como perspectiva del cambio tecnológico, cognitivo y social en función de la satisfacción de las necesidades de los sujetos que lo habitan, los avances a nivel epistemológico y en la distribución del conocimiento demandan a la educación como proceso social responder a las demandas de la era digital, caracterizada por su ubicuidad, es decir por la capacidad de acceder al conocimiento desde diferentes medios.

Vivimos en condiciones de una creciente avalancha de informaciones, marcada por rápidos cambios tecnológicos. Esto tiene grandes consecuencias para la educación escolar. Una de las preguntas centrales es: ¿cómo convertir la abundancia de información en conocimiento significativo de los niños? ¿Puede la escuela ser el espacio de encuentro entre dos generaciones que aprenden de manera diferente? Sin lugar a duda, la visión positivista que caracterizada a la era industrial (Toffler, 2001), se caracterizó por la verticalidad del pensamiento y los procesos de carácter objetivo y sólidos que demoraban en transformarse o en convertirse en información; los procesos lineales para la adquisición del conocimiento y la localidad de los aprendizajes en función de tiempo, espacio y condiciones (Caballero, 2000), son las características de la generación representada por los que ejercen la docencia.

Por otro lado, una generación con acceso a un sinnúmero de artefactos culturales: videojuegos, internet, aplicaciones móviles, sistemas de información, navegadores y otros;

instrumentos que permiten el desarrollo de capacidades sensoriales y estimulan el pensamiento amplio, estratégico y ubicuo, que aporta a que el aprendizaje requiera actividad mental para ser interesante, son las características de los sujetos que aprenden en la escuela de la era digital. Este encuentro generacional, demanda entonces que los docentes asuman nuevas funciones, un rol tutorial (Pérez, 2013), enfocado en el acompañamiento del sujeto mientras aprende y a la respuesta de sus intereses sensoriales, cognitivos, afectivos y relacionales, permitiendo el desarrollo de herramientas que permitan la transformación de la información en aprendizajes relevantes que desafíen al estudiantado a ser el constructor de su aprendizaje a través de las conexiones de tercer orden (sujeto-contexto-conocimiento) que permiten la consolidación de los aprendizajes (Maturana & Varela, 2000)

En los procesos de formación docente, las ciencias que fundamentan la formación tienden a ser normativas, indicativas; si bien intentan proveer de competencias técnicas, relacionales, proponer modelos didácticos ideales, en realidad la mayoría de las veces normaliza las representaciones y las mismas prácticas. Cuando los estudiantes-docentes se enfrentan a la vida de la escuela se dan cuenta que las cosas nos suceden de forma tan lineal, que la misma práctica docente es compleja, que las normativas institucionales a veces van en contra de lo que se aprendió o debería hacerse, la realidad del contexto, etc.

Pérez Gómez (2013), advierte que los roles en la escuela y en la sociedad han cambiado vertiginosamente provocando la necesidad de asumir nuevas funciones en relación con las visiones del mundo y la flexibilidad de la era digital y la amplitud de vías para acceder al aprendizaje desde la transformación de la información.

Desde esta percepción, la escuela debe repensar el rol del niño en la sociedad, debe enfocar su atención en generar espacios de aprendizaje que aseguren el desarrollo armónico del sujeto en función de sus intereses y características, sin obviar el rol transformador de la escuela, el cual supera el adoctrinamiento y debe asumir el desarrollo de capacidades estratégicas para el manejo de la información, es decir dar el salto cualitativo entre la modernidad y la postmodernidad.

Pero, educar no solo implica desarrollar habilidades y herramientas para conocer, sino también para ser. Desde una visión integral del ser humano los educadores y educandos no

son sólo cerebro sino también “cuerpo y corazón”. ¿Hasta qué punto en la escuela tratamos a las personas desde esta perspectiva? ¿Los estudiantes tienen posibilidades para desarrollar su corporalidad? ¿Educa la escuela para la integralidad?

Se ha vivido un sinnúmero de etapas en las que se declaró la priorización del sujeto en el proceso de enseñanza – aprendizaje, pero que se consolidó finalmente en función del conocimiento y el currículo de formación. El sujeto que aprende desde una visión integral es un ente neuro-bio-psico-social, que demanda desde la complejidad una formación abarcadora de todos los sistemas que le conforman: mente, cuerpo, sentimientos, relaciones y pertenencia.

En función de este sentido, Morin (2000), señala: Lo humano es un todo complejo que lleva en sí su proceso de génesis desde el mismo Cosmos. A lo largo de la evolución que ha llevado hasta el ser humano, su realidad se ha hecho más compleja, generando una extensa diversidad. La educación del futuro tiene la misión de comprender y enseñar lo que es común a todo ser humano y la necesidad de las diferencias. (p. 7)

Esta integralidad implica no solo la formación en las ciencias, sino en el desarrollo emocional del niño y la niña, la apreciación artística y la educación para la conservación de la salud, implica en consecuencia favorecer el desarrollo de la conciencia corporal y la promoción del proyecto de vida como pensamiento prospectivo en función de sus tejidos contextuales y la realización plena de la persona, todo esto en función de generar identidad planetaria que permita la construcción de ideales personales y familiares en el estudiantado, su familia y el profesorado.

A partir de esta discusión, surge el planteamiento ¿Desde qué perspectiva está pensada la organización de la escuela? Es necesario entonces un cambio desde los ejes fundacionales de la educación, no solo como servicio a la sociedad, sino como la oportunidad de formar una nueva generación con visión de cambio y conciencia plena considerando a los demás y a sí mismo como pieza fundamental de esta transformación, con igualdad de oportunidades y de acceso a todos los entornos ciertos en que se construye el ser.

Otro desafío que se asume a partir de la relación escuela - familia - contexto social es ¿Cómo

la escuela se acerca a los agentes socializadores primarios (mundo moderno, complejidad de las ciudades, urbanización, excesiva individualización, diferentes estructuras familiares)?

¿Cómo responde a la tendencia de la desvinculación de la educación familiar? ¿Cómo extraer del contexto social y cultural elementos para la enseñanza?

Siguiendo a Morin (2000), “la educación del futuro tiene la misión de comprender y enseñar lo que es común a todo ser humano y la necesidad de las diferencias”, el profesor debe ser capaz de reconocer las características de los estudiantes desde sus individualidades, como se señaló anteriormente, los factores de aprendizaje que intervienen en el aprendizaje y las características de los entramados sociales en que se ejecuta el proceso educativo.

La escuela como organización social, debe ser capaz de responder a las demandas de su contexto con visión amplia e incluyente como respuesta a las necesidades sentidas en función de las características demográficas, económicas, sociales, políticas y antro poéticas de las realidades sociales, asumiendo en consecuencia un rol protagónico en la transformación social de los actores y sectores, capaz de gestar procesos formativos con equipos de trabajo multi e interdisciplinarios generando propuestas para adaptar los procesos formativos a la demanda de la era digital.

Con este salto cualitativo del rol docente, se superan una serie de limitantes en el presente y en respuesta de la cambiante era digital: el gusto por el manejo de códigos lingüísticos, numéricos, gráficos o simbólicos permitiendo el acceso a los textos en diferentes configuraciones (digitales, tradicionales, web) y por medio de ellos al conocimiento difuminado en todas las esferas de la sociedad del conocimiento.

Los objetivos del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, tienen 5 ejes y objetivos que se desglosan así:

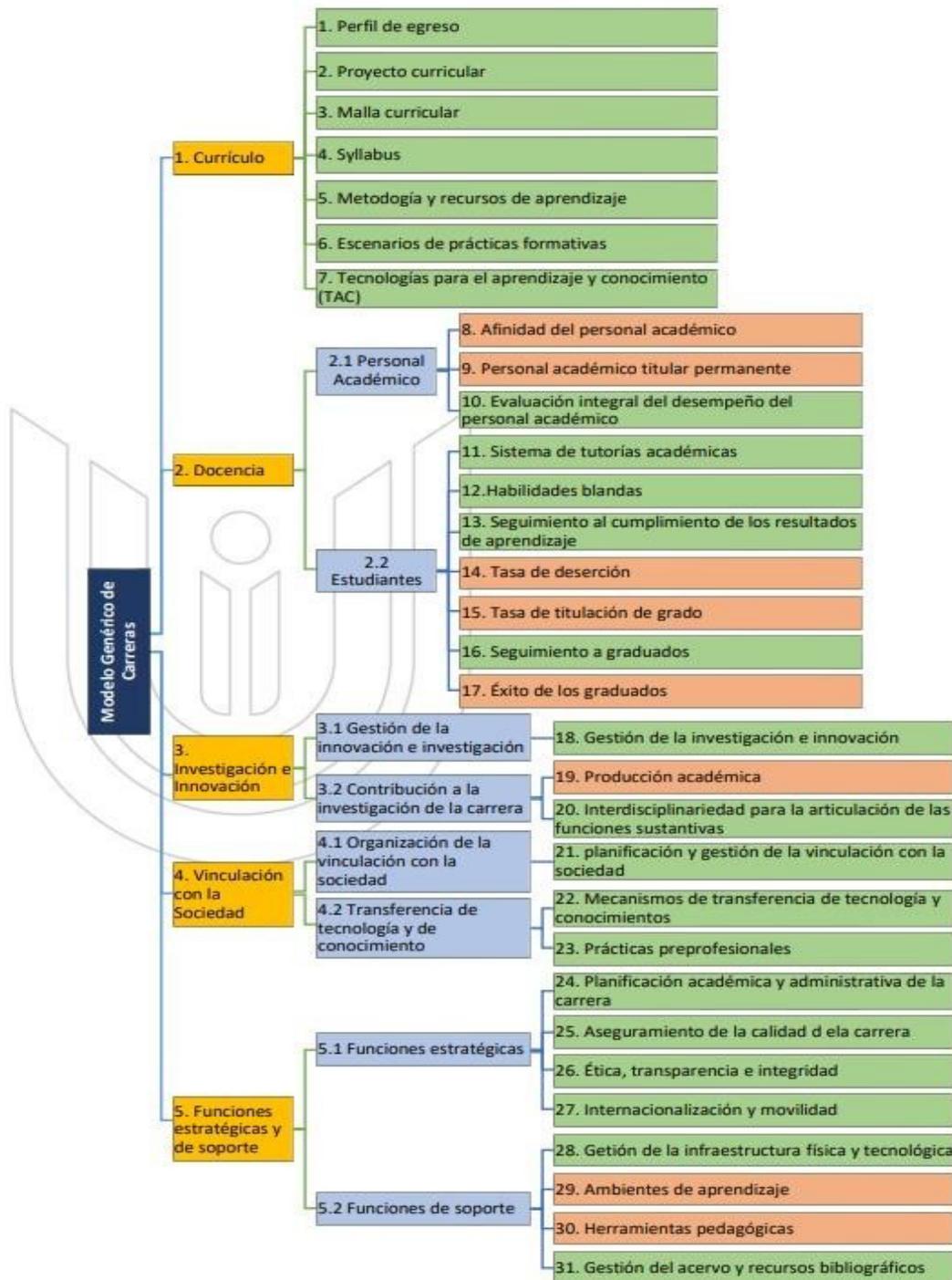
Eje Económico y Generación de Empleo: 4 objetivos, 14 políticas y 38 metas. Eje Seguridad Integral: 2 objetivos, 5 políticas y 13 metas. Eje Transición Ecológica: 3 objetivos, 9 políticas y 17 metas. Eje Institucional: 3 objetivos, 7 políticas y 16 metas. Se destacan los ejes y objetivos, que contribuirán con los profesionales graduados en la carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades de la UG.

3.7 Proceso de Evaluación del Entorno del Aprendizaje de la Carrera.

La carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades se encuentra en una fase inicial de su desarrollo, habiendo completado dos semestres desde su apertura. Durante este periodo, se han implementado los lineamientos fundamentales para garantizar un entorno de aprendizaje que se ajuste a los estándares de calidad establecidos por el CACES. A pesar de su reciente inicio, se ha priorizado la autorreflexión constante y el aseguramiento de la calidad en los procesos académicos y administrativos.

Si bien la carrera aún no ha alcanzado un ciclo completo de graduación, su estructura curricular y las prácticas educativas implementadas están alineadas con los cinco criterios y ocho subcriterios contemplados en el Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de grado (CACES, 2024). Estos primeros semestres han permitido realizar un diagnóstico interno inicial, con el compromiso de mejorar y ajustar los aspectos necesarios en función de los resultados de autoevaluación y de los indicadores de calidad establecidos.

En este sentido, la carrera está orientada a continuar fortaleciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje, la infraestructura académica y el cuerpo docente, para que en los próximos ciclos de evaluación se puedan cumplir plenamente con los criterios y estándares de acreditación que exige el modelo del CACES. Esto permitirá asegurar una oferta académica de calidad que responda a las necesidades de la sociedad y contribuya al desarrollo del entorno educativo en el ámbito de la educación superior en Ecuador.



Nota: Tomado de la página 23 del Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de carreras de grado (CACES, 2024)

El desarrollo de la carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades se encuentra en una etapa preliminar, y varios de los criterios e indicadores definidos en el modelo del CACES aún no se han cumplido por lo que no se puede mostrar los resultados obtenidos.

3.8 Diagnóstico Estratégico de la Carrera.

Análisis Interno

Este análisis aborda los principios y valores de la carrera, así como su estado actual, con base en la estructura organizacional y los recursos disponibles.

Principios y valores: La carrera se fundamenta en los principios aprobados por el CES, que incluyen la formación integral de los estudiantes, la promoción de la creatividad y la innovación en las artes, y el respeto a la diversidad cultural. Estos valores guían las actividades académicas, culturales y artísticas, creando un entorno que fomenta el aprendizaje y la expresión artística.

Estructura organizacional: La carrera, en sus primeros dos ciclos, ha logrado consolidar una estructura que permite la gestión eficaz de las actividades académicas, a pesar de algunas limitaciones. Sin embargo, a medida que la carrera avance, será necesario expandir la estructura para abarcar nuevos ciclos y docentes, así como fortalecer la coordinación interna entre las áreas académicas y administrativas.

Recursos humanos: Actualmente, la carrera cuenta con un equipo docente competente que, en conjunto con la gestión del director y otros actores clave, ha logrado superar ciertas limitaciones. Con el crecimiento de la carrera, será necesario contratar nuevos docentes especializados en las áreas específicas que surjan en los ciclos superiores.

Recursos físicos y económicos: Aunque se han resuelto algunos problemas relacionados con el equipamiento y aulas, persisten limitaciones en la infraestructura, especialmente en cuanto a espacios adecuados para la enseñanza de clases artísticas. Las aulas requieren mejoras, y la disponibilidad de recursos financieros para solventar estas necesidades sigue siendo un desafío.

Capacidades y limitaciones internas: La capacidad de la carrera para alcanzar sus metas se ve fortalecida por el compromiso de los docentes y la dirección. Sin embargo, las limitaciones en infraestructura y equipamiento podrían dificultar la expansión efectiva de la carrera en el futuro.

Análisis Externo

Este enfoque identifica factores del entorno que afectan a la carrera y su desarrollo.

Problemas y dificultades: Las principales dificultades externas incluyen:

Limitación en infraestructura adecuada: Las instalaciones actuales no son suficientes para el dictado de clases especializadas en artes, lo que puede afectar la calidad del aprendizaje y la práctica.

Acceso a recursos financieros externos: Existe una dependencia de los recursos asignados por la

universidad, lo que puede limitar las inversiones necesarias en equipamiento especializado y tecnología educativa.

Oportunidades en el sector: La carrera de Pedagogía de las Artes tiene un gran potencial en el mercado debido a la creciente demanda por una educación artística formal y de calidad. Existen oportunidades para vincularse con proyectos culturales a nivel local y nacional, así como con instituciones que promuevan el arte y la cultura. Además, se puede aprovechar la tendencia creciente hacia la integración de tecnología en las artes, lo que puede abrir nuevos campos de investigación y aplicación en la enseñanza.

Competencia y alianzas: A nivel externo, existen pocas carreras enfocadas en Pedagogía de las Artes, lo que coloca a esta carrera en una posición estratégica. Además, se pueden establecer alianzas con centros culturales y otros actores relevantes para facilitar la infraestructura requerida para el desarrollo artístico, como la utilización de teatros, estudios y galerías

3.9 Análisis F.O.D.A de la Carrera.

El análisis FODA permitirá identificar el estado actual de la carrera y mejoras que se podrían abordar en las funciones sustantivas y condiciones institucionales, para una mejor gestión y oferta de servicios. Para esta práctica las carreras explorarán los factores positivos y negativos, internos y externos que tienen efectos directos e indirectos sobre la Carrera.

El estudio identificará las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas desde las funciones sustantivas de academia, investigación, vinculación con la sociedad y las condiciones institucionales.

**FODA Objetivo Estratégico
Academia**

Fortalezas

- Curriculo innovador adaptado a las nuevas tecnologías de la Educación Cultural y Artística, que demanda la sociedad.
- Respuesta a la necesidad de perfil académico en Artes y Humanidades.
- La Carrera tiene procedimientos adecuados de Evaluación Docente.
- La Carrera alcanza el estándar de profesores con titularidad.
- Afinidad docente acorde a la asignatura impartida.
- Autoridades poseen una formación de posgrado en la Carrera o áreas del conocimiento afines de la carrera.

Oportunidades

- La carrera PDLAYLH asume como eje transversal el Código Deontológico dela Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para consolidar la formación integral de los nuevos estudiantes y docentes de lacarrera.
- El perfil profesional de los egresados tiene una alta demanda profesional en el sector educativo.
- El perfil profesional permite a los egresados realizar actividades artísticas no vinculadas al sector educativo.
- La educación en línea y las nuevas aplicaciones de las tecnologías de la información y comunicación.

Debilidades

- La carrera no cuenta con una planta de docentes en arte con nombramiento.
- La carrera enfrenta problemas a aulas no adecuadas para el desarrollo académico de las asignaturas de especialidad.
- Por ser carrera nueva, no cuenta con mayor número de publicaciones científicas.
- Los docentes tienen poca participación en eventos de actualización científica.

Amenazas

- Problemas con la difusión oportuna en redes de la oferta académica de la carrera.
- Apertura de una carrera similar en la Universidad de las Artes.
- Recortes presupuestarios del estado en la educación superior.

FODA Objetivo Estratégico Investigación

Fortalezas

- Contar con profesores con experiencia en investigación académica, especialmente en áreas de arte, pedagogía y humanidades.
- La naturaleza de las artes y las humanidades permite explorar enfoques innovadores y transversales en temas educativos y culturales.
- Disponibilidad de bibliotecas, bases de datos digitales y acceso a publicaciones que apoyan la investigación en temas específicos de pedagogía y arte.
- Aunque cuenta con muy pocos maestros en este año se tienen 4 publicaciones de impacto regional.
- La carrera suma directamente al proceso de acreditación de la Universidad de Guayaquil a través de los Proyectos de las Artes.

Oportunidades

- Existen fondos específicos para publicaciones de alto impacto.
- El auge de temas como la inclusión, la interculturalidad, la educación digital y los ODS ofrece áreas relevantes y con apoyo institucional para la investigación.
- La educación en línea y las nuevas aplicaciones de las tecnologías de la información y comunicación.
- La creciente necesidad de estudios aplicados a contextos específicos, como la educación artística en Ecuador, puede atraer financiamiento y generar impacto directo en la sociedad.

Debilidades

- La carrera no cuenta con conexiones con otras instituciones académicas, tanto nacionales como internacionales, que pueden facilitar investigaciones conjuntas.
- La carga horaria en la enseñanza puede limitar el tiempo y dedicación que el personal puede destinar a la investigación.
- Algunos estudiantes pueden mostrar poca disposición o experiencia previa en investigación, lo que dificulta el desarrollo de proyectos de calidad.
- Los docentes tienen poca participación

Amenazas

- La falta de apoyo a investigaciones en artes y humanidades, consideradas menos rentables en comparación con otros campos científicos.
- Reformas o recortes presupuestarios que pueden impactar negativamente el apoyo a la investigación en áreas de artes y humanidades.

en eventos de actualización científica.

FODA Objetivo Estratégico
Vinculación con la Sociedad

Fortalezas

- *La carrera tiene un enfoque que es valioso para la identidad y la cultura de la comunidad, lo que facilita la aceptación y colaboración con la sociedad.*
- *Los estudiantes suelen mostrar interés en contribuir a la sociedad, sobre todo a través de proyectos artísticos y educativos.*
- *La carrera permite el desarrollo de proyectos que integran diferentes áreas, lo cual es beneficioso para resolver problemas complejos en la comunidad.*

Oportunidades

- *Las comunidades buscan programas que promuevan la inclusión, la diversidad cultural y la educación artística en sectores menos favorecidos.*
- *Hay interés de instituciones locales, ONG y fundaciones en financiar y colaborar en proyectos de vinculación que promuevan el arte y la educación.*
- *El gobierno y otras entidades han creado políticas que promueven la interacción entre las universidades y la sociedad.*
- *Necesidad de generar actividades artístico culturales en el sector educativo.*

Debilidades

- *La carrera no cuenta con un proyecto de vinculación por ser nueva.*
- *La carga académica y la necesidad de cumplir con otras responsabilidades podrían limitar el tiempo disponible para los proyectos de vinculación, ya que son pocos docentes.*

Amenazas

- *Universidades y entidades que también realizan proyectos de vinculación pueden reducir la participación de ciertos sectores.*
- *La inseguridad del país puede generar desconfianza por parte de las instituciones involucradas.*

**FODA Objetivo Estratégico
Bienestar Estudiantil**

Fortalezas

- *Existe un Decanato de Bienestar Estudiantil que da seguimiento a los casos puntuales NEE de la carrera*
- *Existen servicios sociales de Bienestar Estudiantil como becas, Farmacia, asesoría legal, etc.*
- *Existe un seguro estudiantil*
- *Se gestionan espacios de integración artístico cultural.*
-

Oportunidades

- *Posibilidad de difusión interna y externa de las actividades de los estudiantes ante la comunidad educativa.*
- *Realizan entrega de insumos educativos que ayudan a los estudiantes en su formación diaria*
- *Promover y difundir actividades relacionadas con las artes y la cultura*
- *Posibilidades de colaboración con entidades públicas y privadas.*
- *Gestionar programas de prevención frente la deserción estudiantil.*

Debilidades

- *Escasos espacios para el desarrollo de actividades artísticas culturales.*
- *Se puede mejorar la información de los diagnósticos que llegan a los docentes de los casos NEE*
- *Dificultad para acceder a la información fidedigna de seguimiento a graduados*
- *Recursos limitados para atender casos específicos*
- *Escasa difusión de los servicios por falta de visibilidad de los estudiantes.*

Amenazas

- *La falta de presupuesto por parte del estado podría recorta los servicios prestados.*
- *Influencias de problemas sociales externos, violencia, crisis familiares, delincuencia, extorsiones, secuestros.*
- *Temor de estudiantes puntuales de ser discriminados que impiden la participación activa dentro de la comunidad.*

**FODA Objetivo Estratégico Gestión
Institucional**

Fortalezas

- Contar con un equipo administrativo capacitado y comprometido.
- Infraestructura adecuada y recursos tecnológicos actualizados.
- Implementación de políticas de transparencia y rendición de cuentas.
- Alta valoración de la institución en la comunidad educativa.
- Capacidad de respuesta a los requerimientos artísticos y culturales de la Universidad de Guayaquil

Oportunidades

- Creciente apoyo gubernamental para la mejora de instituciones educativas.
- Posibilidades de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.
- Aumento de fondos y becas destinadas a investigación y desarrollo.
- Avance en tecnología para mejorar la gestión administrativa y académica.

Debilidades

- Procesos administrativos complejos que dificultan la toma de decisiones ágiles.
- Falta de capacitación continua en nuevas tecnologías para el personal administrativo.
- Poca integración entre las distintas áreas administrativas y académicas.
- Baja eficiencia en la gestión de recursos materiales.

Amenazas

- Limitación presupuestaria y dependencia de financiamiento externo.
- Competencia creciente con otras instituciones que ofrecen servicios similares.
- Cambios frecuentes en políticas educativas a nivel nacional. Cambios frecuentes en políticas educativas a nivel nacional.
- Escasa adaptabilidad ante cambios tecnológicos o de normativa.

	FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		
	PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES		Versión: 1.0
			Página 19 de 24

3. PLAN ESTRATÉGICO DE LA CARRERA.

No	EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVO OPERATIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	FORMULA O MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA BASE	METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN
								2024	2025	2026	
1	Academia	Gestionar los procesos de las Bibliotecas	Identificar las necesidades del Acervo Bibliográfico	Desarrollar un proceso de análisis continuo de las necesidades bibliográficas	Porcentaje de actualización del acervo bibliográfico	$\text{Porcentaje de actualización del acervo bibliográfico} = \left(\frac{\text{Libros actualizados o adquiridos/Totales del acervo bibliográfico existente}}{\text{Total del acervo bibliográfico existente}} \right) \times 100$	0% del acervo bibliográfico actualizado en el último año	2.5%	2.5%	2.5%	Inventario anual de libros y materiales, registros de adquisición de nuevas publicaciones, informes de revisión y actualización del

)x100					acervo, y encuestas a usuarios sobre la relevancia de los recursos disponible
2		Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas:	Coordinación de Formación Académica: Incrementar la tasa de retención estudiantil mediante el fortalecimiento	Difundir a la sociedad el perfil de los profesionales de la carrera de PDLAYLH a través de distintos medios de comunicación	Coordinación de Formación Académica: Tasa de retención de grado de la Universidad	Número de estudiantes matriculados que iniciaron el primer nivel en carreras de tercer nivel de grado en el año t-1, tanto	99 estudiantes matriculados que 4 retirados = 4.04%	3%	2%	2%	Nómina de estudiantes por semestre.

		Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal	consejerías académicas y tutorías pedagógicas.		de Guayaquil							
3		Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación, Formación Académica y Gestión de Personal	Coordinación de Formación Académica: Creación de Nuevos proyectos curriculares mediante el estudio de pertinencia de la Unidad Académica.	Reajustar el flujo de asignaturas. Ajustes de modalidades en la semaforización	Coordinación de Formación Académica: Número de Proyectos o Ajustes curriculares.	Sumatoria de proyectos o ajustes	1	2	2	2	Resoluciones del Consejo de Educación Superior	
4	Academia	Innovar los procesos de enseñanza en las artes y las humanidades.	Promover la formación continua de los docentes como respuestas a las exigencias de una educación globalizada. proyectos de	Motivar a los docentes a tener una preparación integral, mediante las capacitaciones de la UG, seminarios, ponencias, simposio y congresos.	Número de docentes capacitados Número de proyectos de investigación	Sumatoria de los docentes capacitados. Proyectos de investigación implementados=	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones	2 capacitaciones	Certificados de asistencias a las capacitaciones UG, seminarios, ponencias, simposio y congresos. Informes de avances de los proyectos, publicaciones	

			investigación orientados a innovar las metodologías de enseñanza en las artes y las humanidades	Fomentar la creación de equipos multidisciplinares que desarrollen investigaciones pedagógicas sobre las mejores prácticas en educación artística	implementados por año	Proyectos completados/ Total de proyectos planificados ×100	n implementados en el último ciclo académico					científicas, y reportes de evaluación de impacto de los proyectos en la enseñanza
5	Academia	Integrar el aprendizaje intercultural en el currículo de la carrera.	Incluir conocimientos interculturales en los programas de estudio de todas las asignaturas.	Desarrollar convenios con comunidades locales para la inclusión de saberes ancestrales y culturales en la enseñanza	Porcentaje de asignaturas que incluyen módulos interculturales en su programa	Porcentaje de asignaturas con módulos interculturales/ Total de asignaturas ×100	20% de las asignaturas actuales	30%	50%	60%	Programas de estudio actualizados, informes de profesores, y reportes de seguimiento del currículo	
6	Academia	Fortalecer el sistema educativo de la Universidad de Guayaquil a través de la óptima articulación de sus áreas: Admisión y Nivelación,	Coordinación de Admisión y Nivelación: Incrementar la pertinencia generado desde las Unidades Académicas	Incrementar la capacidad de las aulas virtuales en un porcentaje que permita aumentar los cupos de la carrera	Porcentaje de aumento en las aulas virtuales						Nivelación y académico	

		Formación Académica y Gestión de Personal									
7	Academia	Fomentar la optimización y buen uso de los ambientes de aprendizaje especializados de la Universidad de Guayaquil.	Implementar un sistema de gestión y monitoreo de los ambientes de aprendizaje especializados para asegurar su máximo aprovechamiento y disponibilidad	Desarrollar un plan de uso eficiente de los ambientes, incluyendo horarios optimizados, mantenimiento preventivo, y capacitación para los usuarios en el manejo adecuado de los recursos	Porcentaje de uso eficiente de los ambientes de aprendizaje especializados medido en función de las horas efectivas de uso frente a la capacidad total disponible	Porcentaje de uso eficiente= (Horas efectivas de uso/Capacidad total de uso en horas) ×100	0% de uso eficiente de los ambientes de aprendizaje especializados	10%	15%	20%	Registros de uso de los ambientes de aprendizaje, reportes de ocupación y disponibilidad de las instalaciones, encuestas de satisfacción a los usuarios, e informes de mantenimiento de los equipos y espacios
8	Investigación	Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al	Coordinación de Formación Académica: Incrementar el porcentaje de titulados mediante el fortalecimiento de las tutorías de investigación.	Incentivar a la generación de producción científica desde la carrera a través de un FCI. Crear perfiles de docentes investigadores en las diferentes plataformas reconocidas por la academia.	Número de docentes investigadores acreditados por Senescyt	Sumatoria de número de docentes investigadores acreditados por Senescyt que colabora en la carrera	12 docentes en la carrera de los cuales 1 posee RNI lo cual equivale al 8.33%	10%	20%	30%	Listado de docentes con carga horaria de investigación y que estén acreditados en el Sistema de Registro, Acreditación y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros de la sociedad gestión del conocimiento,

		bienestar y desarrollo de la sociedad										los proyectos de SENESCYT
9	Investigación	Consolidar un emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad	Fortalecer una oferta formativa de los programas de posgrado y educación continua vinculada al conocimiento generado por el ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento que responda a la demanda social de la Universidad.	Desarrollar un de investigación de la carrera	Número de	Sumatoria de	0	1	1	1		Resolución de
10	Investigación	Consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento como eje transversal de los campos de conocimiento que garantice la generación, protección y transferencia de la	Incrementar la presencia de la UG en el ámbito académico internacional a través de la participación de sus docentes, investigadores y estudiantes en programas,	Internacionalización: Generar y mantener acuerdos de cooperación a través de adhesión a redes, suscripción de convenios y alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales.	Número de convenios nacionales e internacionales suscritos.	Sumatoria de convenios suscritos nacionales e internacionales por año	0	0	1	1		Convenios suscritos o resoluciones de Comisión de Internacionalización

		producción científica institucional, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la sociedad	proyectos y actividades con pares internacionales y otros organismos de relevancia internacional.								
11	Vinculación con la Sociedad	Promover la vinculación con la comunidad a través de la implementación de proyectos artísticos que respondan a problemas locales	Articular los proyectos artísticos con la realidad socioeconómica de las zonas 5 y 8.	Realizar diagnósticos participativos de las necesidades artísticas y culturales en las comunidades locales	Número de proyectos comunitarios implementados en relación a las necesidades identificadas	Proyectos comunitarios implementados= $\frac{\text{Proyectos finalizados/Proyectos planificados}}{\text{comunitarios}} \times 100$	0 proyectos	0	0	1	Informes finales de los proyectos comunitarios, testimonios de la comunidad, y evaluación de impacto
12	Vinculación con la Sociedad	Fortalecer la relación entre la academia y las comunidades artísticas locales.	Crear redes de colaboración con artistas locales para proyectos de vinculación social.	Establecer talleres y espacios de co-creación entre estudiantes y artistas locales para el desarrollo de proyectos conjuntos	número de colaboraciones anuales entre estudiantes y artistas locales	Colaboraciones anuales= $\frac{\text{Numero de colaboraciones realizadas}}{\text{Meta anual}} \times 100$	0 proyectos	0	0	1	Contratos de colaboración, informes de los artistas, y reportes de evaluación de los resultados.
13	Bienestar Estudiantil	Mejorar el bienestar estudiantil a través de ambientes de aprendizaje inclusivos.	Fomentar la participación de los estudiantes en actividades que promuevan la diversidad e inclusión.	Desarrollar programas extracurriculares que promuevan la interculturalidad y el respeto a la diversidad	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades extracurriculares inclusivas	Porcentaje de participación=(Estudiantes en actividades inclusivas/Total de estudiantes) $\times 100$	10%	20%	40%	60%	Registros de asistencia, encuestas a estudiantes, y reportes de los coordinadores de actividades.

14	Bienestar Estudiantil	Crear entornos de aprendizaje seguros y democráticos	Establecer espacios de diálogo y participación para los estudiantes en la toma de decisiones académicas	Implementar asambleas estudiantiles periódicas para escuchar las necesidades y propuestas de los estudiantes	Número de asambleas estudiantiles realizadas por semestre	Asambleas por semestre= (Asambleas realizadas/Meta de asambleas) ×100	Asambleas generadas desde Bienestar Estudiantil	1	3	4	Registros de asistencia, y encuestas de satisfacción de los estudiantes.
15	Gestión Institucional	Garantizar la implementación eficiente del Modelo Curricular de la carrera.	Monitorear y evaluar el cumplimiento de los componentes del currículo en cada ciclo académico.	Crear un sistema de evaluación y seguimiento continuo de la implementación del currículo.	Porcentaje de cumplimiento del currículo en cada ciclo académico	Porcentaje de cumplimiento= (Componentes curriculares implementados/Componentes curriculares planificados) ×100	70%	80%	85%	90%	Informes de evaluación del currículo, auditorías académicas, y reportes de los coordinadores de cada ciclo
16	Gestión Institucional	Fortalecer la gestión académica mediante la mejora continua de los procesos institucionales.	Optimizar la gestión de recursos tecnológicos y humanos para el apoyo al personal docente.	Implementar un programa de capacitación continua para el personal docente en tecnologías educativas	Porcentaje de docentes capacitados anualmente en el uso de nuevas tecnologías educativas.	Porcentaje de docentes capacitados =(Docentes capacitados/Total de docentes) ×100	0%	20%	40%	60%	Registros de asistencia a los programas de capacitación, encuestas de satisfacción de los docentes, y evaluación de impacto de las capacitaciones

4.1 Objetivos Estratégicos de Carrera.

Describe los resultados que la Carrera desea alcanzar en un tiempo determinado, hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Los Objetivos Estratégicos de la Carrera deben responder al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil.

Los Objetivos Estratégicos de la Carrera deben ser un desglose de la visión, guardar consistencia con la misión y deben considerar el análisis FODA. Además, deben cumplir ciertas características como estar claramente definidos, ser medibles, realistas y coherentes. Las Carreras deben formular sus Objetivos Estratégicos directamente alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guayaquil, y en función de sus competencias.

Para redactar los OEC se debe considerar que éstos siempre se formulan en infinitivo; se recomienda utilizar los verbos: “incrementar”, “reducir” o mantener, en los casos que así lo ameriten.

Ejemplo:

Objetivo Estratégico Investigación:

Consolidar una cultura de investigación integral que fomente la excelencia académica y la generación de conocimiento innovador en la carrera.

4.2 Objetivos Operativos de Carrera.

Los Objetivos Operativos de la Carrera son objetivos a corto plazo o finitos estructurados para acercar a la Carrera a la consecución de sus Objetivos Estratégicos de Carrera. Cada Objetivo Operativo de Carrera aborda un aspecto de la actividad de la empresa e implementa algún tipo de cambio que mejora directa o indirectamente la posición de la Carrera.

Deben ser alcanzables y específicos para que puedan proporcionar una orientación clara para el funcionamiento diario de determinadas operaciones.

Puedes formular estos objetivos mediante verbos de acción:

- Si son una fuente de presión, la formulación se basará en verbos como: evitar, limitar, reducir, minimizar;
- Si son oportunidades, la formulación se basará en verbos como: mantener, fomentar, apoyar;
- Si están profundamente vinculados a la gobernanza con las partes interesadas, se utilizarán verbos como: comprometerse, iniciar, apoyar, organizar;
- Si ponen de manifiesto una falta de conocimientos, se formularán en torno a verbo como: mejorar, desarrollar, completar (conocimientos sobre tal o cual cuestión).

Se deberá establecer un Objetivo Operativo de Carrera para cada Indicador

Ejemplo:

Objetivo Operativo de Carrera:

Establecer un programa de mentoría para fortalecer las habilidades de investigación de los docentes existentes y promover una cultura de investigación colaborativa en la carrera.

4.3 Estrategias.

Es el conjunto de actividades que identifican un cambio y definen un camino (una ruta) para alcanzarlo. Se gestiona para que la Carrera se transforme en función de lograr las metas planteadas; y tiene flexibilidad, se adapta para asegurar el logro de las metas.

Ejemplo:

Implementar un programa de incentivos y apoyo para la publicación de producciones científicas.

4.4 Formulación de Indicadores.

Indicador: Es un enunciado que permite medir el estado de cumplimiento de un objetivo, facilitando su seguimiento. El indicador es un instrumento que permite la obtención de resultados facilitando el seguimiento a través de mediciones sucesivas y que, en contraste con las metas establecidas, se podrá verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la carrera.

La redacción del indicador debe seguir la siguiente secuencia: Unidad de medida + Sujeto + Atributo.

- **Unidad de medida:** Es el parámetro de referencia de la expresión que permitirá la operatividad y la determinación de las magnitudes de medición del indicador.
- **Sujeto:** Es la unidad mínima de análisis sobre la que se hará la medición.
- **Atributo:** Son los aspectos o características que serán medidos sobre el sujeto. Cada aspecto o característica que se identifique como atributo deberá ser definido o conceptualizado de manera operativa para evitar errores o dificultades en la medición y distorsiones en la interpretación de resultados.

Estos tres elementos son básicos para la formulación del enunciado del indicador ya que, a través de una expresión ordenada, permiten tener claridad acerca de lo que se mide y cómo se mide.

Ejemplo:

Número (unidad de medida) de producciones científicas (sujeto) publicadas (atributo).

4.5 Fórmula o método de cálculo.

Detallar los procedimientos utilizados en la producción del indicador especificándose las variables de medición que componen el mismo. Se especificará la fórmula matemática de calcular el indicador.

La fórmula de indicador debe contener el nombre corto del indicador y la expresión matemática para el cálculo de este, especificando las variables que la componen.

Ejemplo:

Sumatoria de producciones científicas publicadas.

4.6 Línea base.

La línea de base de un indicador es el dato o información que se obtiene como resultado de un estudio previo, el cual constituye el punto de partida para las mediciones sucesivas que se realicen con el indicador; es la base de referencia inicial que se establece antes de comenzar a medir y monitorear el indicador en cuestión. Sirve como un punto de partida que representa el nivel o estado inicial de la métrica que se está evaluando. Esta línea base es esencial para proporcionar un marco de comparación con las mediciones futuras,

permitiendo evaluar el progreso y el desempeño a lo largo del tiempo. Al comparar las mediciones posteriores con la línea base, se puede determinar si ha habido mejoras, estancamiento o incluso empeoramiento en el desempeño del indicador, lo que ayuda a tomar decisiones informadas y a ajustar estrategias según sea necesario para alcanzar los objetivos establecidos.

4.7 Meta.

La meta es la cuantificación de lo que se pretende lograr en un determinado periodo, en función del indicador seleccionado, debe considerar la misma unidad de medida del indicador y que se sean factibles de ser alcanzadas dentro del periodo del Plan Estratégico de la Carrera.

4.8 Medios de verificación.

Especificar el nombre de la fuente que origina el dato para la medición del indicador y la Entidad que genera esta fuente. La fuente puede ser encuesta, censo, registro administrativo u otro (directorios, expedientes, reportes, casos de estudio, etc.).

Ejemplo:

Revisión de registros de producciones científicas publicadas.

5 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CARRERA.

El Plan Estratégico de la Carrera, es un documento de planificación que contiene elementos orientadores y objetivos estratégicos, los cuales se enfocan en los ejes de la Educación Superior que son, Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad, Bienestar Estudiantil y Gestión Institucional.

El Seguimiento al Plan Estratégico de la Carrera se hará mediante hojas de cálculo configuradas por parte de la Dirección de Seguimiento y Gestión de la Información. El instrumento que se aplicará mostrará la semaforización del avance de los indicadores propuestos y sus resultados alcanzados. Para el Seguimiento y Control, los Directores de carrera o Subdecanos (Unidades con una sola carrera), deberán registrar en la matriz, el porcentaje de cumplimiento de los indicadores programados para cada ciclo académico y evaluar si la fuente de información aporta y es concordante con el plan propuesto.

Es importante que los seguimientos sean tratados en Consejo de Facultad para asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico de Carrera, evaluar los resultados, fuentes de información y ajustar el plan de considerarse pertinente.

5.1 Lineamientos.

Los Directores de carrera o Subdecanos (Unidades con una sola carrera), deberán remitir los cinco primeros días de cada mes, a la Dirección de Seguimiento y Gestión de la Información, la matriz de seguimiento al Plan Estratégico de la Carrera con el informe ejecutivo del período que corresponda. Así mismo, tomará en consideración lo siguiente:

- a) Registrar información de los programas, proyectos y actividades de la Carrera, duración y fecha programada de inicio y fin para su ejecución.
- b) Seleccionar el indicador por cada Resultado, Estrategia y Objetivo Estratégico de Carrera establecido para el efecto.
- c) Visualizar el valor de la línea base de manera automática determinada para el indicador por el período de evaluación de la ejecución del P.E.C.
- d) Visualizar el valor de la meta de manera automática determinada para el indicador por el período de evaluación de la ejecución del PEC.
- e) Registrar el valor según corresponda de la meta real alcanzada en el período semestral del año de evaluación correspondiente.
- f) Visualizar el valor de la meta acumulada calculada de manera automática resultante de la sumatoria de valor de la Línea base más el valor de la meta alcanzada registrada en la matriz de seguimiento del P.E.C.
- g) Registrar los documentos que evidencian el cumplimiento de la meta alcanzada.
- h) Registrar alguna observación pertinente y útil para considerar en la evaluación del P.E.C.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

6.1 Conclusiones.

A continuación, se presentan las conclusiones alineadas a los propósitos del Plan Estratégico de Carrera PDLAYLH (PEC):

Enfoque centrado en el estudiante y la calidad educativa

El PEC establece como objetivo primordial la creación de un aprendizaje pedagógico de calidad, flexible y pertinente. Esto se traduce en una mejora continua del currículo, adaptado

a las necesidades, expectativas de los estudiantes y orientado hacia la difusión de conocimientos científicos, tecnológicos y de saberes interculturales. Este enfoque asegura que el proceso educativo sea relevante y significativo, promoviendo la participación activa de los estudiantes en su formación.

Vinculación de la teoría y la práctica con la realidad socioeconómica

Un punto clave del PEC es la articulación de los conocimientos teóricos y prácticos con la realidad del país, particularmente en las zonas 5 y 8. Esto se logra mediante la ejecución de proyectos pedagógicos y curriculares que no solo fortalecen la formación académica, sino que también responden a los problemas socioeconómicos locales. Esto facilita que los egresados de la carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades sean profesionales competentes y preparados para enfrentar los desafíos del entorno.

Fomento a la investigación y la innovación educativa

El PEC promueve la investigación como un eje central en la formación académica. A través del diseño de proyectos que mejoren el proceso de formación continua de docentes y estudiantes. Se fomenta la innovación en la docencia, integrando nuevas metodologías y tecnologías inclusivas, esto refuerza el compromiso de la carrera con la mejora continua de la calidad educativa Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS) y la producción de nuevo conocimiento en el ámbito de las artes y las humanidades.

Creación de ambientes de aprendizaje inclusivos y participativos

La ampliación de ambientes de aprendizaje más allá de las aulas físicas, mediante la creación de redes y comunidades de aprendizaje, fomenta un enfoque educativo más inclusivo y colaborativo. Esto permite que los estudiantes interactúen con diferentes colectivos sociales, promoviendo la participación activa y el aprendizaje significativo a través de experiencias prácticas y reales.

Compromiso con la interculturalidad y la equidad

Un componente clave del PEC es la promoción de una sociedad más igualitaria y equitativa. El fomento de ambientes de aprendizaje respetuosos de la diversidad y la interculturalidad asegura que los estudiantes comprendan y valoren las diferentes culturas y etnias. Esto no solo enriquece su proceso formativo, sino que también contribuye al desarrollo de una ciudadanía más inclusiva y democrática.

Impacto en el desarrollo social y humano

El PEC busca contribuir al desarrollo de las cualidades humanas, promoviendo la creación de oportunidades que integren la interculturalidad y la inclusión social. De esta forma, la carrera no solo forma profesionales con habilidades técnicas y académicas, sino también con una visión humanista que les permite impactar positivamente en la sociedad y promover la justicia social.

6.2 Recomendaciones.

Desarrollo de un sistema de evaluación continua de la calidad educativa

Para asegurar que el aprendizaje pedagógico y curricular mantenga su calidad, se recomienda establecer un sistema de evaluación continua basado en indicadores de rendimiento estudiantil, satisfacción de los estudiantes, y actualización del currículo. Además, implementar programas de desarrollo docente que incluyan formación continua en metodologías pedagógicas y tecnologías educativas será clave para mantener la excelencia académica.

Fortalecimiento de la vinculación con la realidad socioeconómica

Para articular de manera efectiva los conocimientos teóricos y prácticos con las necesidades de las zonas 5 y 8, es recomendable crear alianzas estratégicas con empresas, organizaciones sociales, y entidades gubernamentales locales. La creación de convenios permitirá que los estudiantes participen en prácticas profesionales, proyectos de investigación aplicada y programas de vinculación con la sociedad, que aborden problemas locales relevantes.

Fomento a la investigación interdisciplinaria y aplicada

La investigación es clave para la mejora de la enseñanza en las artes y las humanidades. Se recomienda incentivar proyectos de investigación interdisciplinarios que involucren tanto a estudiantes como docentes, promoviendo la integración de conocimientos de distintas áreas.

Incorporación de nuevas tecnologías en los ambientes de aprendizaje

Para ampliar los ambientes de aprendizaje, se sugiere la inversión en tecnologías de enseñanza a distancia, así como la creación de plataformas virtuales que permitan la interacción constante entre estudiantes, docentes y colectivos sociales. Esto incluye el uso de herramientas como laboratorios virtuales, software educativo especializado, y aplicaciones de aprendizaje colaborativo.

Implementación de programas de formación en interculturalidad y diversidad

Para fomentar el respeto a la diversidad y la participación activa en ambientes interculturales, se recomienda desarrollar programas formativos para docentes y estudiantes que promuevan el entendimiento y la inclusión de diferentes culturas y etnias. Esto puede incluir talleres, seminarios y proyectos enfocados en el diálogo intercultural, la participación comunitaria y la justicia social.

Monitoreo y ajuste del PEC a través de mecanismos participativos

Se recomienda establecer un sistema de monitoreo continuo del PEC mediante reuniones periódicas con los principales actores: docentes, estudiantes, personal administrativo y representantes de la comunidad. La participación activa de todos los interesados permitirá hacer ajustes y mejoras en el PEC de manera oportuna, asegurando su flexibilidad y pertinencia a lo largo del tiempo.

Establecimiento de redes de colaboración y aprendizaje

Para lograr un mayor impacto en la educación artística, se sugiere la creación de redes de colaboración entre instituciones nacionales e internacionales, tanto del ámbito académico como cultural. Esto facilitará el intercambio de experiencias y mejores prácticas, además de potenciar oportunidades de formación y participación en proyectos conjuntos que enriquezcan la experiencia educativa.

Promoción del bienestar estudiantil

Se recomienda dar continuidad a programas específicos de apoyo al bienestar estudiantil, tales como asesoría psicológica, talleres de desarrollo personal y actividades extracurriculares que promuevan la creatividad, la inclusión y el liderazgo. Estos programas contribuirán al desarrollo integral de los estudiantes, mejorando su experiencia universitaria y promoviendo la interculturalidad y el trabajo en comunidad.

Guayaquil, 20 de agosto de 2023

Sr. Mgs. Alex Leopoldo Luque Letechi
Coordinador (E) de Formación Académica y Profesional

ASUNTO: Notificación de Resolución Nro. CCFAP-SE018-103-16-08-2023 de la Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo y a su vez, me permito notificar la Resolución Nro. CCFAP-SE018-103-16-08-2023, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo de Formación Académica y Profesional del 16 de agosto de 2023, para su conocimiento y ejecución, misma que guarda relación con:

"...Art I.- Conocer y Aprobar: El ajuste curricular no sustantivo conforme a lo tipificado en el artículo 110 del Reglamento de Régimen Académico emitido por el CES, por cambio de modalidad de estudio de PRESENCIAL a HÍBRIDA de la carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades, con la inclusión dentro de la malla de las asignaturas de Herramientas Digitales I, II y III, el cual fue aprobado por el Consejo de Facultad, mediante Resolución No. CF-FFLCE-ORD-122-01-08-2023".

Por lo expuesto, se remite un ejemplar de la citada resolución en formato PDF para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Oswaldo Xavier Baque Jiménez
DECANO DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Anexos:
- resolución_nro._ccfap-se018-103-16-08-2023_-signed-signed.pdf

Copia:
Sra. Dra. Sofía Georgina Lovato Torres, Ph.D.
Vicerrectora Académica

Reunión: "Formato para la Elaboración del Plan Estratégico de Carrera"



PhD
PEDRO MIGUEL ALCOCER APARICIO
Director
Pedagogía de las Artes y las Humanidades

Por medio de la presente, para vuestro conocimiento traslado correo que antecede suscrito por el **MSc. José Albán Sánchez**, decano, reunión de trabajo a todos los Directores de Carreras para tratar sobre el "Formato para la Elaboración del Plan Estratégico de Carrera"

Fecha: viernes 23 de agosto /2024

Hora: 10:00 am

Lugar: Departamento de Coordinación y Planificación Institucional (Edificio del Rectorado - 2do piso)

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

LIC. SHIRLEY BUENO MATAMOROS, DPL.SUP
ASISTENTE DE CARRERA 3
PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES

7.1 Referencias Bibliográficas.

- Guía Metodológica de Planificación Institucional, Secretaría Nacional de Planificación.
- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026 de la Universidad de Guayaquil.
- Modelo de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas CACES 2023.
- Modelo genérico para la evaluación del entorno de aprendizaje de carreras de grado CACES 2024.
- Diseño de la carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades.

7.2 Nomenclatura.

- PEDI= Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
- PEC= Plan Estratégico de Carrera.
- PND= Plan Nacional de Desarrollo.
- OEI= Objetivo Estratégico Institucional.
- OEC= Objetivo Estratégico de Carrera.
- FODA= Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.
- PESTEL= Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico, Legal.
- EO= Elementos Orientadores.
- LOES= Ley Orgánica de Educación Superior.
- CEAACES= Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- CACES= Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- UG= Universidad de Guayaquil.